

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º, 2º y 3º de E.S.O.
--

La nota trimestral (y la ordinaria, obviamente) se basará en los siguientes aspectos:

- PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES: 70%
 - LECTURA DEL TRIMESTRE: 10%
 - SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (PROYECTO): 10%
 - TALLER ORTOGRAF., COMPRENSIÓN Y ESCRITURA SEMANAL: 10%
-
- Ejercicios de contenidos.
 - Ejercicios de ortografía.
 - Ejercicios de expresión oral y escrita.
 - Lectura comprensiva de textos de diversos tipos.
 - Redacción y creación de textos propios siguiendo pautas en un contexto.
-
- Trabajo diario de clase.
 - Interés, asistencia y participación.
 - Contar con todo el material exigido, respetándolo y cuidándolo.
 - Trabajo en grupo.
-
- Por último, y para la evaluación de la práctica sintáctica, se seguirán las disposiciones recogidas en la siguiente tabla:

		PENALIZACIÓN
ERRORES GRAVES	Errores en la identificación de sujeto, predicado y CD	TOTAL
ERRORES MEDIOS	Errores en la identificación del resto de funciones sintácticas Errores en la fragmentación de los sintagmas	-0,3
ERRORES LEVES	Errores de tipo morfológico Errores de identificación del núcleo sintagmático	-0,2

¡¡¡IMPORTANTE!!! La nota media se obtendrá siempre y cuando se disponga de una nota suficiente (5) en cada uno de los tres apartados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º de E.S.O.

La nota trimestral (y la ordinaria, obviamente) se basará en los siguientes aspectos:

- PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES: 70%
- LECTURA DEL TRIMESTRE: 10%
- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (PROYECTO): 10%
- TALLER DE ORTOGRAF., COMPRENSIÓN Y ESCRITURA SEMANAL: 10%

- Ejercicios de contenidos.
- Ejercicios de ortografía.
- Ejercicios de expresión oral y escrita.
- Lectura comprensiva de textos de diversos tipos.
- Redacción y creación de textos propios siguiendo pautas en un contexto.

- Trabajo diario de clase.
- Interés, asistencia y participación.
- Contar con todo el material exigido, respetándolo y cuidándolo.
- Trabajo en grupo.

Por último, y para la evaluación de la práctica sintáctica, se seguirán las disposiciones recogidas en la siguiente tabla:

		PENALIZACIÓN
ERRORES GRAVES	Errores en la identificación de sujeto, predicado y CD	TOTAL
ERRORES MEDIOS	Errores en la identificación del resto de funciones sintácticas Errores en la fragmentación de los sintagmas	-0,3
ERRORES LEVES	Errores de tipo morfológico Errores de identificación del núcleo sintagmático	-0,2

¡¡¡IMPORTANTE!!!: La nota media se obtendrá siempre y cuando se disponga de una nota suficiente (5) en cada uno de los tres apartados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º de Bachillerato

La nota trimestral (y la final, obviamente) se basará en los siguientes aspectos:

- PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE APRENDIZAJE: 80%

- LECTURA DEL TRIMESTRE: 10%

Será prescriptivo realizar, al menos, UNA LECTURA por evaluación y demostrar, a través de controles o trabajos que se consideren convenientes, que se ha leído. Además, todas aquellas lecturas que se realicen voluntariamente y supervisadas por el profesor se valorarán positivamente.

- TALLER DE ORTOGRAFÍA, SINTAXIS, COMPRENSIÓN Y ESCRITURA SEMANAL: 10%

- Lectura comprensiva de textos de diversos tipos.
- Ejercicios de contenidos (sintaxis y comentario de textos).
- Ejercicios de ortografía, de expresión oral y escrita.
- Redacción y creación de textos propios siguiendo pautas en un contexto.
- Trabajo diario de clase (individual o en grupo).
- Interés, asistencia y participación.
- Por último, y para la evaluación de la práctica sintáctica, se seguirán las disposiciones recogidas en la siguiente tabla:

		PENALIZACIÓN
ERRORES GRAVES	Errores en la identificación de sujeto, predicado y CD	TOTAL
ERRORES MEDIOS	Errores en la identificación del resto de funciones sintácticas Errores en la fragmentación de los sintagmas	-0,3
ERRORES LEVES	Errores de tipo morfológico Errores de identificación del núcleo sintagmático	-0,2

¡¡¡IMPORTANTE!!!: La nota media se obtendrá siempre y cuando se disponga de una nota suficiente (5) en cada uno de los tres apartados.

- La evaluación es continua, por eso la asignatura se considerará superada

cuando la nota final sea 5 o superior a 5, obtenida en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

- La nota de cada evaluación será el resultado de calificar los exámenes realizados (teniendo en cuenta la distribución temporal de los contenidos antes señalada), las actividades de las lecturas obligatorias, los materiales complementarios de ortografía y/o expresión o cualquier otra actividad propuesta por el profesor.

- En la última evaluación (ordinaria) se realizará además una prueba global obligatoria para todo el alumnado (examen final ordinario), que realizarán tanto para recuperar evaluaciones suspensas como para subir la nota final.

- La expresión tipográfica y ortográfica se evaluará teniendo en cuenta que se penalizará con -0'3 puntos por cada falta ortográfica cometida, incluyendo las tildes, siendo diez el número total máximo de faltas permitidas para obtener una calificación positiva en las pruebas escritas realizadas (exámenes, textos, comentarios, trabajos). De modo que la presencia de once faltas ortográficas supondrá, inexcusablemente un suspenso (4) en dicha prueba. Por ello, el alumno puede suspender un examen exclusivamente por el descuido sistemático en la ortografía.

- Así mismo, el departamento acuerda que en todos los cursos se prestará especial atención a la redacción y el correcto empleo de los signos de puntuación, así como la presentación de trabajos y exámenes; podrá restarse a la nota final hasta 1 punto.

- El absentismo, las faltas continuas e injustificadas de puntualidad que superen el 20% de tiempo total de la docencia trimestral de la asignatura, así como el aprecio de abandono de la asignatura por parte del alumno supondrán la pérdida del derecho a la evaluación en dicha asignatura, teniendo que acudir en ese caso el alumno a las pruebas extraordinarias que a tal efecto se establezcan.

- Se valorará positivamente la actitud, como elemento clave de integración de un alumno en el proceso de aprendizaje de la asignatura: puntualidad, comportamiento, participación, etc.

- Se promocionará al segundo curso de Bachillerato cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo. Quienes promocionen con dichas materias pendientes deberán matricularse de las mismas y el departamento organizará las consiguientes actividades de recuperación y evaluación (Ver apartado 8. Programas de Refuerzo y Recuperación)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º de Bachillerato

La nota trimestral (y la final, obviamente) se basará en los siguientes aspectos:

- PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE APRENDIZAJE: 80%
- LECTURA DEL TRIMESTRE: 10%

Será prescriptivo realizar, al menos, UNA LECTURA por evaluación y demostrar, a través de controles o trabajos que se consideren convenientes, que se ha leído. Además, todas aquellas lecturas que se realicen voluntariamente y supervisadas por el profesor se valorarán positivamente.

- TALLER DE ORTOGRAFÍA, SINTAXIS, COMPRENSIÓN Y ESCRITURA SEMANAL: 10%
- Lectura comprensiva de textos de diversos tipos.
- Ejercicios de contenidos (sintaxis y comentario de textos).
- Ejercicios de ortografía, de expresión oral y escrita.
- Redacción y creación de textos propios siguiendo pautas en un contexto.
- Trabajo diario de clase (individual o en grupo).
- Interés, asistencia y participación.
- Por último, y para la evaluación de la práctica sintáctica, se seguirán las disposiciones recogidas en la siguiente tabla:

		PENALIZACIÓN
ERRORES GRAVES	Errores en la identificación de sujeto, predicado y CD	TOTAL
ERRORES MEDIOS	Errores en la identificación del resto de funciones sintácticas Errores en la fragmentación de los sintagmas	-0,3
ERRORES LEVES	Errores de tipo morfológico Errores de identificación del núcleo sintagmático	-0,2

¡¡¡¡¡IMPORTANTE!!!: La nota media se obtendrá siempre y cuando se disponga de una nota suficiente (5) en cada uno de los tres apartados.

- La evaluación es continua, por eso la asignatura se considerará superada

cuando la nota final sea 5 o superior a 5, obtenida en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

- La nota de cada evaluación será el resultado de calificar los exámenes realizados (teniendo en cuenta la distribución temporal de los contenidos antes señalada), las actividades de las lecturas obligatorias, los materiales complementarios de ortografía y/o expresión o cualquier otra actividad propuesta por el profesor.

- En la última evaluación (ordinaria) se realizará además una prueba global obligatoria para todo el alumnado (examen final ordinario), que realizarán tanto para recuperar evaluaciones suspensas como para subir la nota final.

- Se tendrá especial atención en aquellas actividades orientadas a las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU), practicándose regularmente ejercicios pertenecientes a dichas pruebas. El examen final ordinario se equipará a esa futura EBAU, en los bloques de contenido y en las calificaciones de cada uno de ellos.

- La expresión tipográfica y ortográfica se evaluará teniendo en cuenta que se penalizará con -0'3 puntos por cada falta ortográfica cometida, incluyendo las tildes, siendo cinco el número máximo de faltas permitidas para obtener una calificación positiva en las pruebas escritas realizadas (exámenes, textos, comentarios, trabajos). De modo que la presencia de seis faltas ortográficas supondrá, inexcusablemente, un suspenso (4) en dicha prueba. Por ello, el alumno puede suspender un examen exclusivamente por el descuido sistemático en la ortografía.

- Así mismo, el departamento acuerda que en todos los cursos se prestará especial atención a la redacción y el correcto empleo de los signos de puntuación, así como la presentación de trabajos y exámenes; podrá restarse a la nota final hasta 1 punto.

- Se calificará positivamente la expresión escrita adecuada al discurso, coherente y cohesionada en trabajos y exámenes, así como, del modo contrario, se penalizará la ausencia de una redacción sólida en la argumentación, sin organización coherente de los contenidos, sin una cohesión de los enunciados sucesivos del texto y sin el registro adecuado. Igualmente, se tendrá en cuenta el uso apropiado de los procedimientos de citación (comillas, bibliografía, obras, etc.).

- El absentismo, las faltas continuas e injustificadas de puntualidad que superen el 20% de tiempo total de la docencia trimestral de la asignatura, así como el aprecio de abandono de la asignatura por parte del alumno supondrán la pérdida del derecho a la evaluación en dicha asignatura, teniendo que acudir en ese caso el alumno a las pruebas extraordinarias que a tal efecto se establezcan.

- Se valorará positivamente la actitud, como elemento clave de integración de un alumno en el proceso de aprendizaje de la asignatura: puntualidad, comportamiento, participación, etc.

- Obtendrán el título de bachiller quienes obtengan la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del bachillerato.